

Motu proprio

La expresión latina *motu proprio* significa 'por propia voluntad', 'espontáneamente'.

Los juristas han decidido, *motu proprio*, cumplir de forma estricta con el reglamento.

Es erróneo anteponer las preposiciones *por* o *de*.

Vino, como otras veces, *por motu proprio*. (Incorrecto)

También es incorrecto emplear la forma castellana *propio*, en lugar de la voz latina *proprio*.

Los huelguistas habían entrado en la Facultad de *motu propio*. (Incorrecto)

Ficha elaborada por María Sancho y Sandra Pérez (Escuela de Escritura).